

CÁDIZ

La doctrina Parot, a debate en la APC

Tras el revuelo mediático causado por la sentencia de Estrasburgo sobre la doctrina Parot, la charla ofrecida en la Asociación de la Prensa de Cádiz ha servido para aportar a los asistentes las principales claves de todo el proceso.

El Colegio de Abogados de Cádiz, en colaboración con la Asociación de la Prensa de Cádiz (APC), organizó el 7 de noviembre en la sede de la APC una mesa redonda titulada *La llamada doctrina Parot: en qué consiste. El Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional*. El encuentro, moderado por la periodista Victoria de Haro, congregó durante dos horas a medio centenar de asistentes.

Desde el Colegio de Abogados de Cádiz, su decano, José Manuel Jareño, subrayó en la presentación que la jornada era de carácter "estrictamente técnico-jurídico", sin contenido político. En este sentido, las opiniones expuestas por los cuatro ponentes fueron de tipo personal. Así, la mesa sobre la doctrina Parot contó con la participación del magistrado Francisco Javier Gracia, el catedrático Miguel

Revenga, el exdirector de centros penitenciarios Víctor Comendador y el abogado penalista Juan D. Valderrama.

En primer lugar, Víctor Comendador expuso un resumen sobre la historia reciente del derecho de ejecución penal en España. A continuación, Javier Gracia disertó brevemente sobre la doctrina Parot y los tribunales Supremo y Constitucional. Acto seguido, el profesor Revenga ofreció una ponencia en torno al Tribunal de Estrasburgo en relación con esta doctrina. Finalmente, Juan Valderrama se centró en el cumplimiento efectivo de las penas y la reinserción social.

Desde la APC se valoran las iniciativas de este tipo que acercan a la ciudadanía con un enfoque sencillo y didáctico asuntos de actualidad.

El encuentro congregó durante dos horas a medio centenar de asistentes



Los ponentes durante un momento del debate.

CARMEN ROMERO



Manuel Núñez Encabo, a la izquierda, junto a Salvador Alsius, exdecano del Col.legi de Periodistes de Catalunya.

CATALUÑA

La ética en Internet

"Donde no intervienen periodistas no hay periodismo", precisó Manuel Núñez Encabo, presidente de la Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología de la FAPE, en un seminario organizado por el Consejo de la Información de Cataluña (CIC) dedicado a la ética en el periodismo digital y los retos que plantea el ciberespacio, donde el colectivo profesional tiene que convivir con las redes sociales y los blogs. La diferenciación debe quedar muy clara, añadió, y recordó que el Consejo de Europa, ante las nuevas tecnologías, ya previó en 1993 que para ejercer la profesión de periodista era necesario contar con una formación especializada.

Núñez Encabo abrió la mesa redonda, que tuvo lugar el 10 de diciembre en la sede del Colegio de Periodistas de Cataluña y fue moderada por el profesor Salvador Alsius. Previamente, la expresidenta del CIC, Lúcia Oliva, quien participó en la última reunión de los consejos de prensa europeos celebrada en Tel Aviv, dio cuenta de los cambios operados en el sistema de autorregulación en algunos de estos organismos con vistas a moderar la participación del público en los medios digitales debido al número creciente de

comentarios racistas, calumniosos y ofensivos. Oliva puntualizó que Cataluña sigue la tendencia europea en la que los consejos "limitan y ponen normas" y avanzó que se está preparando una revisión del Código Deontológico para dar cabida a los dilemas éticos que presenta la Red. Por último, explicó una iniciativa presentada por el Washington News Council para promover el periodismo ético mediante el TAO (*Transparency, Accountability and Openness*), una iniciativa similar al sello de compromiso ético lanzado por el Consejo catalán meses atrás.

El presidente del CIC, Roger Jiménez, dijo que esta sesión era consecuencia de una serie de quejas remitidas por lectores de Girona sobre el comportamiento del diario *Girona Notícies*, al que le cabe, ironizó, el récord de haber vulnerado prácticamente todos los artículos del Código Deontológico. Núñez Encabo refirió que las últimas quejas recibidas por la Comisión que preside guardan relación con la falta de actualización de datos en Internet: una reclamación del director de Relaciones Laborales de la CEOE sobre la normativa de despidos laborales y la queja de la Casa Real contra *elconfidencial.com* por informaciones no veraces.